

<b>REUNIÓN</b>	COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS	<b>ACTA No. 9</b>	
<b>FECHA</b>	5 DE MARZO DE 2018	<b>HORA DE INICIO</b>	8:15 A.M.
<b>LUGAR</b>	SALA DE JUNTAS GERENCIA – 2° PISO EDIFICIO ADMINISTRATIVO	<b>HORA FINAL</b>	8:40 A.M.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

1.- Revisión y publicación de los resultados de las observaciones presentadas por los proponentes en la Convocatoria Pública N°1 para SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

**TEMAS A TRATAR**

- Lectura de las observaciones recibidas en la página Web del Hospital, Correo Electrónico de Contratación y las solicitudes escritas de los Proponentes:
- 1 Correo Electrónico: [contratación@hus.org.co](mailto:contratación@hus.org.co)  
Página Web del Hospital: [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)  
Solicitudes escritas: Subdirección Bienes, Compras y Suministros
  - 2 Análisis y aprobación de las respuestas emitidas.
  - 3 Cierre

REVISIÓN DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR: APLICA

NO APLICA

Este ítem puede o no aplicar. Marque con una "x". Para los casos que aplique diligencie la descripción de la actividad

#	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	N/A		X	
TOTAL DE ACTIVIDADES		0	0	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (Actividades cumplidas/Total de actividades programadas)		0		

## DESARROLLO DE LOS TEMAS A TRATAR

Una vez el Comité de Compras y Contratos se reunió, procedió a escuchar las observaciones presentadas por los proponentes a la evaluación inicial, en las cuales se encontró:

### CONVOCATORIA N° 1

**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.**

**1. Proponentes Que Presentaron Observaciones:** LABORATORIOS BAXTER S.A, AJOVECO S.A.S, ABBIE S.A.S., LEGRAND S.A, CONSORCIO SOLINSA DISFARMA, FRESENIUS KABI, RAFAEL ANTONIO SALAMANCA (DROGAS BOYACÁ), GE HEALTHCARE DE COLOMBIA S.A.S, COBO MEDICAL S.A.S, FARMAPOS LTDA, B BRAUN MEDICAL S.A, PROCLIN PHARMA SA, DISCOLMEDICA SAS

**2. Consolidado De Observaciones Y Emisión De Concepto Final:**

N°	PROPONENTE	CONCEPTO EVALUACIÓN EMITIDO EL 23 DE FEBRERO DE 2018	CONCEPTO FINAL EVALUACIÓN	ITEMS EVALUACIÓN TÉCNICA Y/O RELACIÓN DE OBSERVACIÓN	AREA DE RESPUESTA
21	B. BRAUN MEDICAL	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	164, 165	TÉCNICO
7	CONSORCIO SOLINSA DISFARMA	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN	TRABAJO DE CAMPO	TÉCNICO
8	FRESENIUS KABI COLOMBIA SAS	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	29	TÉCNICO
9	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA (DROGAS BOYACÁ)	NO ADMISIBLE	ITEMS ADMISIBLES (342, 492, 69, 92, 112, 199, 370, 240, 32, 246) ITEMS QUE MANTIENEN SU EVALUACIÓN INICIAL (384, 316, 508, 381, 473, 345, 383)	342, 492, 69, 92, 112, 199, 370, 240, 32, 246, 384, 316, 508, 381, 473, 345, 383	TÉCNICO
13	PROCLIN PHARMA SA	NO ADMISIBLE	MANTIENE SU EVALUACIÓN INICIAL	337	TÉCNICO
14	DISCOLMEDICA SAS	NO ADMISIBLE	ITEMS ADMISIBLES (32, 361, 530, 539, 542) ITEMS QUE MANTIENEN SU EVALUACIÓN INICIAL (166, 167, 428 )	32, 361, 530, 539, 542, 166, 167, 428	TÉCNICO
16	COBO MEDICAL SAS	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	237	TÉCNICO
1	LABORATORIOS BAXTER S.A	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURÍDICA
3	AJOVECO S.A.S	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE		JURÍDICA
5	ABBIE S.A.S.	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURÍDICA
6	LEGRAND S.A	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURÍDICA
7	CONSORCIO SOLINSA DISFARMA	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURÍDICA
8	FRESENIUS KABI	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURÍDICA
9	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA (DROGAS BOYACÁ)	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURÍDICA
11	GE HEALTHCARE DE COLOMBIA S.A.S	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURÍDICA
16	COBO MEDICAL S.A.S	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURÍDICA
17	FARMAPOS LTDA	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURÍDICA
21	B BRAUN MEDICAL S.A	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE		JURÍDICA

**3.** Adjunto a la presente acta se dejan los documentos de las observaciones y/o subsanaciones con las respectivas respuestas de las mismas.

**4.** Los conceptos emitidos en las evaluaciones JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA el día 23 de febrero de 2018 que no se encuentren relacionados en el numeral **2. Consolidado De Observaciones Y Emisión De Concepto Final** de la presente acta

conservan su concepto de evaluación inicial (ADMISIBLE – NO ADMISIBLE).

**CONCLUSIONES:** Analizadas las Observaciones y Subsanaciones, el Comité de Compras y Contratos autoriza y solicita publicar la Evaluación Final de Resultados en la fecha y hora establecido en el cronograma de la Convocatoria Publica No. 1. De 2018.

#### COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA REUNIÓN.

Incluir los compromisos en el Plan de Mejora Único por Procesos según el Proceso que le aplica

#	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Publicar en la página Web del Hospital y en la página Web del SECOP	Subdirección Bienes, Compras y Suministros	06/03/2018 04:00 p.m.

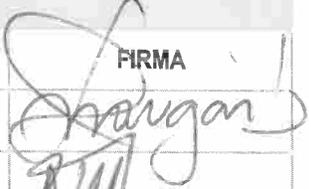
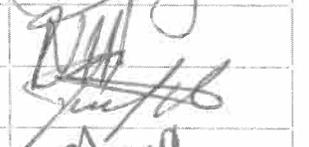
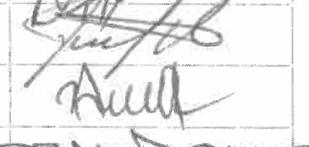
#### EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA REUNIÓN.

Califique de 1 a 5 la evaluación de la efectividad de la reunión, teniendo en cuenta la votación de los participantes y el cumplimiento de los siguientes criterios: objetivos, cobertura de los temas propuestos, organización y cumplimiento de horarios.

CALIFICACIÓN DE LA REUNIÓN: Marcar con "X" el recuadro					OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	2	3	4	5 (x)	Describe brevemente criterios a mejorar.
				X	

Siendo las 8:48 a.m. Se da por terminado el Comité de Compras y Contratos de la Convocatoria No. 1 de 2018.

#### FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN

#	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
1	DIANA MARGARITA GARCÍA FERNANDEZ	Directora Administrativa	
2	NELSON ARISTIZABAL ARISTIZABAL	Director Científico	
3	JAIME PINZÓN RIAÑO	Director Financiero	
4	NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
5	FREDY RAMIREZ CASASBUENAS	Subdirector de Bienes Compras y Suministros	

Proyectado por: María Antonia Sánchez – Secretaria Subdirección Bienes, Compras y Suministros.



ANÁLISIS A LAS OBSERVACIONES DE LAS CONVOCATORIA No., 1 y 2 DE 2018

FECHA: 05/03/2018

	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Diana Margantes García Fernández	60489120	Director Administrativa	<i>[Signature]</i>
2	Nedyly Adriana Tinjaca	52.961058	Rel. Asesor Jurídica	<i>[Signature]</i>
3	Eliana Marcela Rada Esciso	1.110.478.324	Prof. Derecho Esp. III. Contables	<i>[Signature]</i>
4	Luis Angel Corderas	101064357	Lider de proyecto	<i>[Signature]</i>
5	José Jaime Guevara Rivas	3002.592	D. Financiera	<i>[Signature]</i>
6	Nelson Antonio	4487.528	D. Contable	<i>[Signature]</i>
7	Fredy Amuruz	19489152	Subd. compras	<i>[Signature]</i>
8	Nelso			
9				
10				
11				
12				

05GIS15 – V2

Bogotá D.C. 02 Marzo 2018

Señor:

FREDY RAMIREZ  
Subdirector Bienes – Compras y Suministros  
Hospital Universitario de La Samaritana

Asunto: Respuesta observaciones CONVOCATORIA PÚBLICA 1

1. BBRAUN:

Con relación a la evaluación técnica nos permitimos manifestar a la entidad que por un error involuntario de digitación la información correspondiente a los ítems 164 DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 10% BOL 250ml y 165 DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 10% BOL 500 ml, siendo los correctos los ítems 167 DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 5% BOL 250ml y 168 DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 5% BOL 500ml, respectivamente, los precios unitarios siguen siendo los mismos ofertados, para lo cual adjuntamos anexo 5 Cuadro económico y Anexo 3 especificaciones técnicas debidamente corregido de acuerdo a lo manifestado. R/ Haciendo revisión en las bases de datos de recepción técnica de medicamentos del Servicio Farmacéutico del HUS, no se encuentra relacionado el número de Registro Sanitario ni del CUM del medicamento que presentan. Por tanto el concepto se mantiene, dado que se requiere conocer el producto antes de utilizarlo en el HUS.

2. DISFARMA:

Si el HUS desea realizar con nuestros laboratorios trabajo de campo por los productos farmacéuticos que lo requieren tenemos la disposición de realizarlo para despejar cualquier inquietud que se presente como una muestra de ello anexo cartas de nuestros laboratorios en donde se evidencia la eficacia de las moléculas ofertadas. Una vez realizadas las aclaraciones anteriormente citadas, solicitamos amablemente se tengan por superadas las observaciones mencionadas en el informe de evaluaciones recibido en el día de hoy del comité evaluador. R/ Una vez se termine el proceso de Convocatoria Pública se dará inicio a los procesos de trabajo de campo con los servicios del hospital por medio del servicio farmacéutico.

3. FRESENIUS KABI



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

05GIS15 - V2

Ítem 29 B05BA021703 ACIDOS GRASOS CADENA MEDIA 20% SUSP 500ml. LIPOVENOS MCT 20% 500 ml. Amablemente solicitamos su gentil colaboración autorizando realizar trabajo de campo con el producto mencionado. R/ Efectivamente se verificó en las bases de datos de recepción técnica del Servicio Farmacéutico del HUS y se encuentra relacionado el Registro Sanitario y el CUM del medicamento presentado marca FRESENIUS. Por tanto el concepto se modifica a CUMPLE

4. PROCLIN ✓

Ítem 337 J05AR001232 LOPINAVIR/RITONAVIR 200mg/50mg TABLETA Solicitamos aclarar el motivo por el cual el producto tiene como concepto NO CUMPLE; PROCLIN PHARMA está en disposición de realizar trabajo de campo del mismo, apoyados por nuestra especialista de línea y Dirección técnica, adicional reiteramos que el producto cuenta con estudio de Bioequivalencia, el cual fue adjunto a la convocatoria. SEVEN PHARMA R/ Una vez se termine el proceso de Convocatoria Pública se dará inicio a los procesos de trabajo de campo con los servicios del hospital por medio del servicio farmacéutico.

5. COBO ✓

La entidad expone que COBO MEDICAL SAS. No adjunta Ficha técnica del ítem 237 – FORMULA INTOLERA CARBOHIDRATOS 237ml a 250ml, por lo cual adjuntamos al presente la respectiva ficha técnica y así subsanar el requerimiento y poder seguir participando en el proceso. R/ Se modifica el concepto a CUMPLE para la marca GLUCERNA

6. DISCOLMEDICA ✓

Ítem 32 V07AA007701 AGUA ESTERIL SOLUCION AMPOLLA 10ml. R/ Cambio concepto a CUMPLE

Ítem 361 C07AM017161 METOPROLOL 50mg TABLETA R/ Cambio concepto a CUMPLE

Ítem 530 A03FTOO1030 TRIMEBUTINA 200mg TABLETA R/ Cambio concepto a CUMPLE Cambio concepto adjuntan registro vigente marca Sanofi.

Ítem 166 B05BD009704 DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 5% BOL 100ml R/ Haciendo revisión en las bases de datos de recepción técnica de medicamentos del Servicio Farmacéutico del HUS, no se encuentra relacionado el número de Registro Sanitario ni del CUM del medicamento que presentan. Por tanto el concepto se mantiene.

Ítem 167 B05BA039522 DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 5% BOL 250ml R/ Haciendo revisión en las bases de datos de recepción técnica de medicamentos del Servicio Farmacéutico del HUS, no se encuentra relacionado el número de Registro Sanitario ni del CUM del medicamento que presentan. Por tanto el concepto se mantiene.

Ítem 539 J07AV011701P VACUNA ANTINEUMOCOCO SOL INY AMP 0,5ml R/ Cambio concepto adjuntan registro vigente, se cambia concepto por CUMPLE

Ítem 428 V07AR002253 POLIESTIRENO SULFONATO P.RECONS SOB 15g R/ Haciendo revisión en las bases de datos de recepción técnica de medicamentos del Servicio Farmacéutico del HUS, no se encuentra relacionado el número de Registro Sanitario ni del CUM del medicamento que presentan. Por tanto el concepto se mantiene.

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

*"Humanización con sensibilidad social"*





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

05GIS15 - V2

Ítem 542 D02AV020351 VASELINA EMULSION FRASCO 500g R/ Cambio concepto adjuntan Ficha técnica válida, se cambia concepto por CUMPLE

## 7. DROGAS BOYACÁ

Con respecto a los ítems que tienen la observación: REQUIERE TRABAJO DE CAMPO.

384 – (NALOXONA 0.4mg SOL INY AMPOLLA 1ml) Se cotiza de la marca Kern Pharma, distribuido en Colombia por Caller Pharma, marca que ha sido utilizada en el HUS R/ Haciendo revisión en las bases de datos de recepción técnica de medicamentos del Servicio Farmacéutico del HUS, no se encuentra relacionado el número de Registro Sanitario ni del CUM del medicamento que presentan. Por tanto el concepto se mantiene.

316 – (LAMOTRIGINA 25 TABLETA) Se cotiza de la marca Vitalchem, marca que ha sido utilizada en el HUS, R/ Haciendo revisión en las bases de datos de recepción técnica de medicamentos del Servicio Farmacéutico del HUS, no se encuentra relacionado el número de Registro Sanitario ni del CUM del medicamento que presentan. Por tanto el concepto se mantiene.

342 – (LOVASTATINA 20mg TABLETA) Se cotiza de la marca Ropsohn, marca que ha sido utilizada en el HUS, R/ Efectivamente se verificó en las bases de datos de recepción técnica del Servicio Farmacéutico del HUS y se encuentra relacionado el Registro Sanitario y el CUM del medicamento presentado marca ROPSOHN. Por tanto el concepto se modifica a CUMPLE.

492 – (SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE sol iny) Se cotiza de la marca Medical kit, marca que ha sido utilizada en el HUS, R/ Efectivamente se verificó en las bases de datos de recepción técnica del Servicio Farmacéutico del HUS y se encuentra relacionado el medicamento presentado marca MEDICAL KIT. Por tanto el concepto se modifica a CUMPLE.

69 – (AZATIOPRINA 50mg TABLETA) Se cotiza de la marca Next pharma marca que ha sido utilizada en el HUS, R/ Efectivamente se verificó en las bases de datos de recepción técnica del Servicio Farmacéutico del HUS y se encuentra relacionado el Registro Sanitario y el CUM del medicamento presentado marca NextPharma. Por tanto el concepto se modifica a CUMPLE.

92 – (BUDESONIDA 0.5mg/ml SUSP INHALAR AMP 2ml) Se cotiza de la marca ADS, marca que ha sido utilizado en el HUS, R/ Efectivamente se verificó en las bases de datos de recepción técnica del Servicio Farmacéutico del HUS y se encuentra relacionado el Registro Sanitario y el CUM del medicamento presentado marca ADS PHARMA. (APLICA TAMBIÉN PARA PROVEEDORES SOLINSA Y DISCOLMEDICA). Por tanto el concepto se modifica a CUMPLE.

112 – (CASPOFUNGINA 50mg P. RECONS VIAL 10ml) Se cotiza marca MSD, marca que ha sido utilizada anteriormente en el HUS, R/ Efectivamente se verificó en las bases de datos de recepción técnica del Servicio Farmacéutico del HUS y se encuentra relacionado el medicamento presentado marca MSD. Por tanto el concepto se modifica a CUMPLE.

199 – (ERTAPENEM 1g P. RECONS VIAL 20 ml) Se cotiza marca MSD, marca que ha sido utilizada en el HUS, R/ Efectivamente se verificó en las bases de datos de recepción técnica del Servicio Farmacéutico del HUS y se encuentra relacionado el medicamento presentado marca MSD. Por tanto el concepto se modifica a CUMPLE.

370 – (MINOXIDIL 10mg TABLETA) Se cotiza de la marca Sulphar, marca que ha sido utilizado en el HUS, R/ Efectivamente se verificó en las bases de datos de recepción técnica del Servicio Farmacéutico del HUS y se encuentra relacionado el Registro Sanitario y el CUM del

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

*"Humanización con sensibilidad social"*





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

05GIS15 - V2

medicamento presentado marca Colompack. Por tanto el concepto se modifica a CUMPLE.

508 – (TERLIPRESINA 1mg P. RECONST VIAL 5ml) Se cotiza de la marca Solmedical, marca que ha sido utilizada en el HUS. R/ Haciendo revisión en las bases de datos de recepción técnica de medicamentos del Servicio Farmacéutico del HUS, no se encuentra relacionado el número de Registro Sanitario ni del CUM del medicamento que presentan. Por tanto el concepto se mantiene. Con respecto a los ítems que tienen la observación: NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO.

240 – (FORMULA OLIGOMERICA ARGININA LPC 1000ml INUNOMODULADORES ALTA PROTEINAS/CALORIAS) El nombre comercial del producto es Perative, el cual corresponde a la descripción solicitada por el HUS, R/ Efectivamente se verificó en las bases de datos de recepción técnica del Servicio Farmacéutico del HUS y se encuentra relacionado el Registro Sanitario y el CUM del medicamento presentado marca Perative. Por tanto el concepto se modifica a CUMPLE.

381 – (MULTIVITAMINAS ADULTO LIOFILIZ VIAL 10ml) El nombre comercial del producto es Cernevit de lab Baxter, el cual corresponde a la descripción solicitada por el HUS, R/ Haciendo revisión en las bases de datos de recepción técnica de medicamentos del Servicio Farmacéutico del HUS, no se encuentra relacionado el número de Registro Sanitario ni del CUM del medicamento que presentan. Por tanto el concepto se mantiene, dado que se requiere conocer el producto antes de utilizarlo en el HUS.

32 – (AGUA ESTERIL SOLUCION AMPOLLA 10ml) El producto cotizado es agua estéril x 10ml de marca Corpaul, el cual corresponde a la descripción solicitada por el HUS, R/ Se modifica concepto a CUMPLE.

473 – (SELLANTE FIBRINA TROMBINA SOLUCION 1ml) El producto cotizado es Beriplast de marca Biotoscana, el cual corresponde a la descripción solicitada por el HUS, R/ No se encuentra relacionada la información en el anexo 4, por tanto se verifica la documentación presentada. Sin embargo, no se encuentra relacionado el número de Registro Sanitario ni del CUM del medicamento que presentan en la base de datos de recepción técnica del HUS. Por tanto el concepto se mantiene, dado que se requiere conocer el producto antes de utilizarlo en el HUS.

246 – (FORMULA POLIMERICA INTOLER CARB 1.5Kcal LPC 1000ml) El nombre comercial del producto es Glucerna 1.5Kcal x 1000ml, el cual corresponde a la descripción solicitada por el HUS. R/ Efectivamente se verificó en las bases de datos de recepción técnica del Servicio Farmacéutico del HUS y se encuentra relacionado el Registro Sanitario y el CUM del medicamento presentado marca Glucerna LPC 1.5 kcal. Por tanto el concepto se modifica a CUMPLE. (Aplica también para proveedores Discolmedica y Solinsa).

345 – (MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO 300mg/50ml VIAL) El producto cotizado es Ultravist 300mg x 50 ml el cual corresponde a la descripción solicitada por el HUS, R/ Haciendo revisión en las bases de datos de recepción técnica de medicamentos del Servicio Farmacéutico del HUS, no se encuentra relacionado el número de Registro Sanitario ni del CUM del medicamento que presentan. Por tanto el concepto se mantiene, dado que se requiere conocer el producto antes de utilizarlo en el HUS.

383 – (MULTIVITAMINAS PEDIATRICAS VIAL 10ml) El nombre comercial del producto es Multi k 12 de marca Baxter, el cual corresponde a la descripción solicitada por el HUS. R/ Haciendo revisión en las bases de datos de recepción técnica de medicamentos del Servicio Farmacéutico del HUS, no se encuentra relacionado el número de Registro Sanitario ni del CUM del medicamento que





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

05GIS15 - V2

presentan. Por tanto el concepto se mantiene, dado que se requiere conocer el producto antes de utilizarlo en el HUS.

Cordialmente,

**LUIS ANGEL CÁRDENAS**  
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico  
Proyectó: Q.F. Jonathan Fajardo



**SUBSANACIÓN DE EVALUACIÓN JURÍDICA CONVOCATORIA N° 01 PARA SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.**

**PROPONENTE No.1 LABORATORIOS BAXTER S.A.** Estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos, como es la garantía de seriedad de la oferta y certificación de la junta central de contadores de la empresa que realiza la revisoría fiscal de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **20-02-2018**.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

**PROPONENTE No.3 AJOVECO S.A.S.** Estando dentro del término establecido, el oferente NO remitió los documentos requeridos como son certificación de junta central de contadores y tarjeta profesional del revisor fiscal, de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **20-02-2018**.

Por lo anterior el oferente conserva su estado **INADMISIBLE**.

**PROPONENTE No.5 ABBIE S.A.S.** Estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos como es garantía de seriedad de la oferta y certificación de la junta central de contadores de la empresa que realiza la revisoría fiscal, de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **20-02-2018**.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

**PROPONENTE No.6 LEGRAND S.A.** Estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos como es certificación de la junta central de contadores de la empresa que realiza la revisoría fiscal y la garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **20-02-2018**.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

**PROPONENTE No.7 CONSORCIO SOLINSA DISFARMA.** Estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos, como es certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de las empresas consorciantes, de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **20-02-2018**.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

**PROPONENTE No.8 FRESENIUS KABI.** Estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos, como es garantía de seriedad de la oferta, certificado de junta central de contadores de la empresa que realiza la revisoría fiscal y designado y tarjeta profesional del mismo, de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **20-02-2018**.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

**PROPONENTE No.9 RAFAEL ANTONIO SALAMANCA (DROGAS BOYACÁ).** Estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos, como es la certificación de inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **20-02-2018**.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

**PROPONENTE No.11 GE HEALTHCARE DE COLOMBIA S.A.S.** Estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos como son certificado de junta central de contadores de la empresa que realiza la revisoría fiscal y designado y tarjeta profesional del mismo, de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **20-02-2018**.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.



*Handwritten signature or mark in the bottom right corner.*

**PROPONENTE No.16 COBO MEDICAL S.A.S.** Estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos como es la fotocopia de la cedula del representante legal y certificación de la junta central de contadores de la empresa que realiza la revisoría fiscal, de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **20-02-2018**.  
Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

**PROPONENTE No.17 FARMAPOS LTDA.** Estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos, como es certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **20-02-2018**.  
Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

**PROPONENTE No.21 B BRAUN MEDICAL S.A.** Estando dentro del término establecido, el oferente remitió los documentos requeridos, como es cédula de extranjería vigente del representante legal suplente, garantía de seriedad de la propuesta y certificación de la junta central de contadores de la empresa que realiza la revisoría fiscal de conformidad con las observaciones descritas en la evaluación Jurídica realizada el **20-02-2018**.  
Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente, su estado actual es **ADMISIBLE**.

**NOTA:** Las demás anotaciones de los proponentes relacionados en el documento de evaluación jurídica del 20 de febrero de 2018 mantienen su estado admisible.

  
**NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
ESE Hospital Universitario De La Samaritana

Proyectó: Edna Rodríguez  
Tec. contratación - Derecho  
02-03-2018

  
Revisó: Eliana Rada Enciso  
Prof. Especializado contratos.  
02-03-2018

